

COMUNICADO

17.ENE.2014

Ayer, jueves 16 de enero, la Asociación de Vecinos Tempranales presentó ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el recurso contencioso-administrativo contra la decisión del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de crear una Entidad de Conservación en el barrio; también se impugna el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que aprueba definitivamente los Estatutos de la citada Entidad.

La Asociación, cuya defensa ejerce el prestigioso despacho de abogados “Jiménez de Parga”, pretende anular la constitución de la Entidad de Conservación de “Tempranales” y la previsión del planeamiento urbanístico local que impone a los propietarios de los nuevos ámbitos, como es el caso del Sector AR-“Tempranales”, la obligación de conservar las urbanizaciones.

A juicio de la Asociación, carece de toda lógica y justificación que se haya acudido como regla general para la conservación de nuestro barrio a una figura “rancia” del urbanismo que sólo tiene cabida de forma excepcional y para urbanizaciones aisladas. Tampoco es de recibo que el Ayuntamiento no velara por el cumplimiento de la obligación de informar de las cargas urbanísticas de conservación en las adquisiciones de vivienda pública.

Hay que recordar que las comunidades de propietarios acordaron en sus respectivas Juntas de Propietarios acudir a la vía judicial tras la asamblea vecinal del pasado 4 de diciembre, donde, de manera unánime, los asistentes acordaron rechazar la constitución, solicitar al Ayuntamiento los costes de mantenimiento y conservación del barrio –cuestión aún no atendida– y emprender acciones legales.

Asimismo, los vecinos, a través de la web de la Asociación, han hecho llegar al correo electrónico del Ayuntamiento 160 quejas y, a través del Registro de Entrada, casi mil recursos de reposición individuales, sin haber obtenido respuesta por parte del equipo de Gobierno.

Contacto:

<http://www.aavvtempranales.com>

asociacionvecinostempranales@gmail.com

Redes sociales:

 AV Tempranales

 @AVTempranales